



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE AGOSTO DE 2003	Suplemento 6358 B
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 18186

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
Coordinación de Limpia

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
56306001-001-03

Fecha de publicación de la convocatoria
05/08/2003
No. de registro en Diario Oficial
182516

Ubicación del documento		
No. de licitación	Dice:	Debe decir:
AYTTO-CENTRO-002/2003		56306001-001-003
Ubicación del documento		
Encabezado Convocatoria	Dice:	Debe decir:
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro		H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco Coordinación de Limpia
Ubicación del documento		
Encabezado Convocatoria	Dice:	Debe decir:
Convocatoria		Convocatoria 001
Ubicación del documento		
Puntos Faltantes	Dice:	Debe decir:
"Se Agregan"		- Lugar de Entrega: Municipio de Centro, los días lunes a domingo en el horario de entrega: 24 hrs. - El pago se realizará: contra prestación del servicio.
Ubicación del documento		
Inicio 2º hoja Convocatoria	Dice:	Debe decir:
El pago de las bases se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal del Municipio de Centro, mediante cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Centro;		El pago de las bases se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal del Municipio de Centro, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Centro;



CENTRO, TABASCO, 12 DE AGOSTO DEL 2003.
QUIM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBRICA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.